

ACTA 26 - 2023

Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el jueves 09 de Noviembre de 2023, a las 02:00 p.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Marcos Ramiro Lobo Rosales. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vicealcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Walter Noel Acosta Diaz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandía, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo; faltando con excusa los regidores Luis Eduardo Amador Mendoza y Tania Julissa Jiménez Velásquez, por la comisión de Transparencia Alfonso Escaleras, asimismo se contó la presencia de Jefes de los Departamentos de: Contabilidad y Presupuesto-Jeny Aguiriano, Control Tributario-Jeny Zelaya, Rene Cáceres-Oficina de la AIP y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum se dio por abierta la sesión a las 02:00 p.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: **1) Comprobación del quórum. 2) Apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Declaratoria de Emergencia. 5) Modificación Presupuestaria por Ampliación. 6) Discusión Presupuesto Año 2024. 7) Cierre de la Sesión.**

CUARTO:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA:

El Alcalde Municipal informa que a nivel nacional por los fenómenos climáticos el gobierno ha decretado estado de emergencia y se requiere que la Corporación Municipal haga la declaratoria a nivel de municipio; ha estado en contacto con la SIT y le manifestaron que esta alcaldía es de las pocas que no lo ha hecho, mociona se resuelva hacer la declaratoria de emergencia ya que el próximo lunes está pronosticado otro huracán; con eso se podrá acceder a fondos previo a realizar planteamiento en la SIT, institución que realizara las evaluaciones, lo secunda el regidor Hector Anibal Amador quien recomienda que se priorice y apuntarle a las calles que están deterioradas principalmente la zona Sur de la ciudad. El regidor Marvin Abilio Zelaya pregunta si ha habido reportes de daños sufridos por las lluvias en Catacamas. El alcalde municipal informa que hay daños en el barrio Zunilapa y en la parte Sur de la ciudad como ser



alcantarillas, calles; los daños son mas en estructura vial. El técnico Rolando Espinoza-Técnico del CODEM informa que el Comité de Emergencia Municipal desde el 24 de octubre ha estado activo, ya que en esa fecha fue convocado por el señor alcalde a reunion, las que han sido de forma permanente; hay vias de comunicación totalmente dañadas y la maquinaria ha estado trabajando en reparaciones de las mismas, tambien hay fuertes daños en el Barrio Buenos Aires; el CODEM en los proximos dias va emitir un informe de las actividades que han realizado y comunica que estan activas todas las instituciones, los posibles lugares de albergues son INFOP, Instituto Miguel Rafael Madrid, COLPROSUMAH y Casa Nuestra Señora. El regidor Jorge Alberto Salandia pregunta si ha habido evacuaciones de personas. El Señor Rolando Espinoza informa que hay 20 evacuaciones por inundaciones en la Colonia Fredy Salgado, un puente dañado en el Barrio La Concepcion, vías de comunicación dañadas en la parte sur de la ciudad. El regidor Omar Alberto Moya informa que se hizo gestion en instituciones gubernamentales de los puentes de la Colonia Juan Pablo II y Barrio La Concepcion. El alcalde municipal informa que esos puentes el Ing. Marlon Garcia-Jefe del Depto. de Obras Publicas los esta incluyendo en la declaratoria de alerta. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la declaracion de emergencia es una obligacion y el Artículo 25, numeral 15 de la Ley de Municipalidades faculta a la corporacion municipal para hacerla y en el acuerdo corporativo se justifique porqué el estado de emergencia.

CONSIDERANDO: Que el paso del huracan Pilar por el territorio hondureño ha dejado muchos daños en este municipio. **CONSIDERANDO:** Que según reportes hay varias comunidades incomunicadas y puentes dañados. **POR TANTO:** La Corporacion Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Acuerda: **Acuerdo No.S.E.241-2023** 1) Declarar **ESTADO DE EMERGENCIA** en el municipio de Catacamas, 2) Instruir al Comité de Emergencia Municipal (CODEM) se declare en vigilancia permanente en coordinacion con Autoridades Civiles y Militares, Policia Nacional, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Gestores de Salud y Reservistas con la finalidad de tener respuesta de grupos activos. 3) Girar instrucciones al CODEM para que identifique casos hipoteticos de lugares donde se pueda albergar personas.

QUINTO:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catacamas, Olancho

09 de noviembre del 2023

Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 16

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Presente.

Reciban afectuoso y cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio solicito a ustedes aprobación de punto de acta por ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2023, por trasferencia de fondos de la Secretaría de Salud al gestor municipalidad de Catacamas, según convenio por prestación de servicios integrales de salud en los municipios de Catacamas y Santa María del Real, correspondiente al periodo del 16 de julio al 31 de agosto 2023, correspondiente a desembolso fijo parcial por un monto de L. 1,264,336.14 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS, CON CATORCE CENTAVOS). Según depósito de fecha 02 de noviembre de 2023, a la cuenta N° 21-802-050029-90, Banco de Occidente.

A continuación, se detalla partidas presupuestarias a modificar:

Ampliación de Ingresos

CODIGO	DETALLE	VALOR
22.1.1.02.01.02.011	Detalle de Transferencias de capital de la Administración Central para G.L (Secretaría de Salud, para la prestación de servicios integrales de salud del gestor municipalidad de Catacamas)	1,264,336.14
Total		1,264,336.14

Ampliación de Egresos

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
11.05.003.55110.011	Transferencia de la SESAL, para la prestación de servicios integrales de salud de primer nivel en los municipios, Catacamas y Santa María del Real	1,264,336.14
Total		1,264,336.14

Msc. Jery Jackelin Aguiriano Contadora Municipal
Jaimé Francisco Carrillos Gerente Administrativo
Ing. Marcos Ramiro Lobo Alcalde Municipal

El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.E.242-2023: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No.16 que asciende a L. 1,264,336.14. Punto de ejecución inmediata.

SEXTO:

DISCUSIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024:

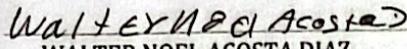
La Contadora Municipal y la Jefe del Depto. de Control Tributario proceden a exponer el Ante Proyecto de Ingresos Municipales 2024. La corporación municipal Acuerda: Acuerdo No.S.E.243-2023: Instruir al Director de Justicia Municipal que ejecute el cobro de parqueo establecido en el Plan de Arbitrios. La corporación municipal ORDENA: 1) A partir de la fecha de ratificación de la presente acta no se permitirá camiones repartidores que realicen actos de comercio en este municipio sino portan su permiso de operación emitido por el Depto. de Control Tributario. 2) Los Jefes de los Deptos. de Justicia Municipal y Control Tributario deben realizar los operativos en

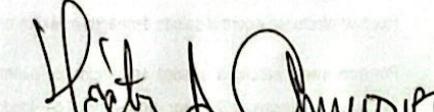


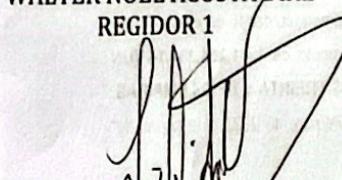
la Caseta Municipal quienes deben solicitar al Jefe de la Policia de Transito que cuando realicen sus operativos los hagan contiguo a la Caseta Municipal ubicada en la entrada de la ciudad para que estos les presten colaboracion.

SEPTIMO:

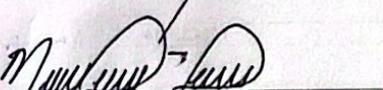
CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 6:00 p.m.

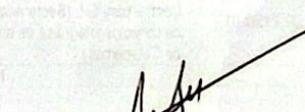

WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1


HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2

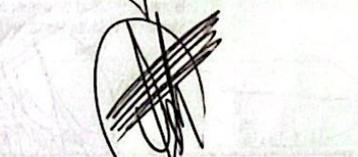

LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR 3

No Asistió
LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4

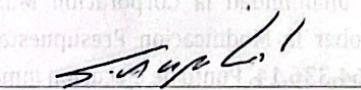

MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5

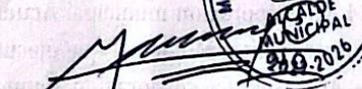

JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6

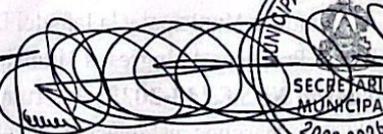
No Asistió
TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7


OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8


ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9


SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10


MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL


DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

